

Comunicado de prensa:

S&P Global Ratings baja calificaciones de deuda de tres proyectos de infraestructura en México tras acción similar sobre el soberano

27 de marzo de 2020

Resumen de la Acción de Calificación

- El 26 de marzo de 2020, bajamos las calificaciones de México en moneda extranjera a ‘BBB’ de ‘BBB+’ y en moneda local a ‘BBB+’ de ‘A-’. La perspectiva se mantiene negativa.
- Como resultado de lo anterior, el 27 de marzo de 2020, bajamos nuestras calificaciones de deuda en escala nacional a ‘mxAA’ de ‘mxAAA’ de la Serie A1 de los certificados preferentes con clave de pizarra, LPSLCB 14U, respaldados por el proyecto que comprende las carreteras de Libramiento La Piedad y Autopista Río Verde-Ciudad Valles, de los certificados bursátiles con clave de pizarra APPCVCB 17, respaldados por el proyecto para la conservación del tramo carretero Coatzacoalcos-Villahermosa, y a ‘mxAA’ de ‘mxAA+’ las calificaciones de los certificados bursátiles preferentes con claves de pizarra, DOIXCB 15 y DOIXCB 15U, respaldados por el proyecto de infraestructura social en el Estado de Oaxaca,.
- Las bajas de calificación reflejan nuestra opinión de un deterioro en la calidad crediticia de las contrapartes claves en la estructura de los mismos, dado que son responsables de los pagos por disponibilidad, siendo estos la principal fuente de repago de las deudas. Es importante destacar que dicho deterioro en la calidad crediticia de las contrapartes fue resultado de la baja de la calificación soberana de México.
- La perspectiva negativa de los proyectos considera una probabilidad de una baja adicional en las calificaciones en el transcurso de los próximos 12 meses, en caso de que bajemos la calificación crediticia de México e, indirectamente, si tomáramos una acción similar sobre la calidad de crédito de las contrapartes relevantes. Asimismo, se basa en el posible debilitamiento de las contrapartes ante una presión fiscal.

CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Daniel Castineyra
Ciudad de México
52 (55) 5081-4497
daniel.castineyra@spglobal.com

CONTACTOS SECUNDARIOS

Jafet Pérez
Ciudad de México
52 (55) 5081-4507
jafet.perez@spglobal.com

Candela Macchi
Buenos Aires
54 (11) 4891-2110
candela.macchi@spglobal.com

Fundamento de la Acción de Calificación

Las acciones de calificación se dan tras una acción similar sobre la calificación soberana de México (vea [“S&P Global Ratings baja calificación soberana de México en moneda extranjera a ‘BBB’ y en moneda local a ‘BBB+’ por impacto en tendencia de crecimiento; la perspectiva es negativa”](#), publicado el 26 de marzo de 2020). Esta acción de calificación considera nuestra expectativa de un impacto pronunciado sobre la economía mexicana derivado de la combinación de shocks del COVID-19 –en México y Estados Unidos, su principal socio comercial– y de la caída en los precios internacionales del petróleo. Asimismo, indica los riesgos de otra baja de calificación durante los siguientes 12 a 24 meses, como resultado de una ejecución de políticas irregular o no efectiva; el potencial debilitamiento de las finanzas públicas, debido al difícil balance entre sostener el crecimiento del producto interno bruto (PIB) dada la baja base tributaria no petrolera del país y la rigidez en el gasto, y la creciente presión sobre Petróleos Mexicanos (Pemex).

La Serie A1 (LPSCB 14U) del proyecto que comprende las carreteras del Libramiento La Piedad y Río Verde-Ciudad Valles y los certificados bursátiles APPCVCB 17 del proyecto que comprende el tramo carretero Coatzacoalcos-Villahermosa, se benefician de pagos por disponibilidad por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) a través de Contratos de Prestación de Servicios (CPS); dichos pagos representan la principal fuente de pago de las deudas correspondientes de los proyectos. En consecuencia, en nuestra opinión, la SCT representa una contraparte material e irremplazable para dichos proyectos. Asimismo, nuestra visión de la calidad crediticia se deriva de la calidad crediticia soberana de México (escala global, moneda extranjera: BBB/Negativa/A-2; escala global, moneda local: BBB+/Negativa/A-2; escala nacional: mxAAA/Estable/--), específicamente, se encuentra dos niveles (*notches*) por debajo de la calificación en escala global en moneda local de la misma. Por consiguiente, ante la baja de la calificación de México, bajamos las calificaciones de ambos proyectos a 'mxAA' de 'mxAAA'. La perspectiva de ambos proyectos se mantiene negativa.

Por otra parte, los certificados preferentes DOIXCB 15 y DOIXCB 15U que comprenden un proyecto de infraestructura social en el Estado de Oaxaca se benefician por pagos por disponibilidad a través de un CPS con Prevención y Rehabilitación Social (PyRS). De la misma manera, dichos pagos son la principal fuente de repago de los certificados, es por eso que tomamos al PyRS como una contraparte material e irremplazable. En la misma línea que con la SCT, la calidad crediticia del PyRS se deriva dos *notches* por debajo de la escala global en moneda local de la calidad crediticia de México. Consecuentemente, bajamos las calificaciones de los certificados a 'mxAA' de 'mxAAA'. Revisamos la perspectiva a negativa de estable.

Perspectiva

La perspectiva negativa sobre los proyectos refleja la de México. Una baja en la calificación de México en los próximos 12 a 24 meses detonaría una acción similar sobre los proyectos.

Asimismo, la perspectiva negativa refleja la probabilidad de que en los próximos doce meses podríamos bajar las calificaciones de los proyectos si nuestra visión sobre la calidad crediticia sobre las contrapartes se debilita debido a una mayor presión fiscal gubernamental.

Escenario positivo

Podríamos revisar la perspectiva de las calificaciones a estable, tras una acción similar sobre las calificaciones de México.

Detalle de las calificaciones

CLAVE DE PIZARRA	CALIFICACIÓN ACTUAL	CALIFICACIÓN ANTERIOR	PERSPECTIVA/REV. ESPECIAL ACTUAL	PERSPECTIVA/ REV. ESPECIAL ANTERIOR
LPSCB 14U	mxAA	mxAAA	Negativa	Negativa
APPCVCB 17	mxAA	mxAAA	Negativa	Negativa
DOIXCB 15	mxAA	mxAA+	Negativa	Estable
DOIXCB 15U	mxAA	mxAA+	Negativa	Estable

Crterios y Artículos Relacionados

Crterios

- [Marco de Riesgo de Contraparte: Metodología y supuestos](#), 8 de marzo de 2019.
- [Uso del listado de Revisión Especial \(CreditWatch\) y Perspectivas](#), 14 de septiembre de 2009.
- [Metodología: Estructura de la transacción de financiamientos de proyectos](#), 16 de septiembre de 2014.
- [Metodología y supuestos para la evaluación de riesgo país](#), 19 de noviembre de 2013.
- [Metodología para contraparte de construcción y operaciones de financiamiento de proyectos](#), 20 de diciembre de 2011.
- [Metodología: Marco para calificar financiamiento de proyectos](#), 16 de septiembre de 2014.
- [Metodología para financiamiento de proyectos - fase de operación](#), 16 de septiembre de 2014.
- [Factores Crediticios Clave para el Financiamiento de Proyectos de Infraestructura Social, Alojamiento y Entretenimiento](#), 16 de septiembre de 2014.
- [Factores Crediticios Clave para el Financiamiento de Proyectos de Carreteras, Puentes y Túneles](#), 16 de septiembre de 2014.
- [Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 25 de junio de 2018.

Artículos Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#).
- [MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal \(Nacional\)](#).
- [Análisis Económico: América Latina en 2020: Bajo crecimiento, bajas tasas de interés, elevado riesgo](#), 2 de diciembre de 2019.
- [Actualización macroeconómica global, 24 de marzo: Un duro golpe al crecimiento económico mundial](#), 24 de marzo de 2020.
- [Panorama del sector corporativo de América Latina para 2020: COVID-19 pone a prueba las defensas de América Latina](#), 23 de marzo de 2020.
- [S&P Global Ratings baja calificación soberana de México en moneda extranjera a 'BBB' y en moneda local a 'BBB+' por impacto en tendencia de crecimiento: la perspectiva es negativa](#)", publicado el 26 de marzo de 2020.
- [S&P Global Ratings confirma calificaciones de 'mxAA+' de emisiones preferentes \(Serie A1 y A2\) del Fideicomiso F/2213 \(CFRS Oaxaca\): la perspectiva es estable](#), 25 de abril de 2019.
- [S&P Global Ratings revisa perspectiva a negativa de la emisión de la APP Coatzacoalcos – Villahermosa: confirma calificación de 'mxAAA'](#), 31 de julio de 2019.
- [S&P Global Ratings revisa perspectiva de la Serie Preferente A1 de Río Verde y La Piedad a negativa: confirma calificación de 'mxAAA'](#), 4 de marzo de 2019.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 31 de diciembre de 2019.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.

Copyright © 2020 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información, sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (conjuntamente denominadas S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y todos sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES S&P DENIEGAN TODAS Y CUALESQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido, son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (como tal término se describe más abajo) de S&P no constituyen recomendaciones para comprar, retener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna, y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde esté registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para fines regulatorios determinados, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes S&P no asumen obligación alguna derivada de la asignación, retiro o suspensión de un reconocimiento, así como cualquier responsabilidad por cualesquiera daños que se aleguen como derivados en relación a ello. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.cl, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com y www.capiq.com (por suscripción) y pueden distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.